



de la renuncia de D. Justo Asuar su asociado
 y disponer el Ayuntamiento de la media renta que
 este disfrutaba a favor de otro facultativo no se con-
 sideraba obligado a asistir a este vecindario, por que
 segun la contrata solemnep que tenia hecha quedando
 vacante la parte de renta que disfruta dicho asociado
 por renuncia o cualquier otro motivo debia renunciar en
 el que habla. Mas si el Ayuntamiento separandose
 de esta contrata disponia de la media renta de D. Justo
 el exponente no renunciaba su derecho, y en su lugar
 se ofrece a visitar la poblacion gratuitamente, y deju-
 do en beneficio de la clase, monasterios el haber que
 le correspondan mientras exista otra calamidad publica,
 protestando de qualquiera determinacion que se adopte
 en contra del expediente y su contrata, y solicita a la
 vez se le libre certificacion de todo lo que acerca
 del particular se acuerde. Presentado el

Renuncia de Justo Asuar y Mora y ratificandose en la Renun-
 cia de que el Sr. Presidente habia dado cuenta al Ayun-
 tamiento, motivando que su edad avanzada y los
 achaques a ella consiguientes no le permitian ya

